El Ayuntamiento de Antequera aprobó para 2015 el coeficiente de IBI más bajo de los últimos 15 años en nuestro municipio y tiene previsto seguir bajando impuestos

El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda insiste en que la carga impositiva a los contribuyentes en Antequera respecto al IBI ha sido prácticamente igual a la de 2014, justificando posibles diferencias en el recibo de 2015 a la regularización catastral “inmueble por inmueble” que Hacienda está realizando en todo el país y por la que se habrían detectado ya en nuestro municipio más de 3.100 casos de ampliaciones o mejoras no declaradas hasta la fecha.

Antequera cuenta con el coeficiente de IBI –único valor sobre el que tienen competencias los ayuntamientos– más bajo de los últimos 15 años: el 0,775. Así lo ha reiterado hoy en rueda de prensa el teniente de alcalde delegado de Hacienda, Juan Rosas, que ha comparecido ante los medios de comunicación con el objetivo de ofrecer una información clara, concisa y veraz a la ciudadanía en torno al asunto de los recibos del IBI del ejercicio 2015 y el “ruido” provocado por ciertas formaciones políticas de la oposición para aprovecharse a toda costa de las circunstancias pese a faltar a la verdad.

En primer término, Rosas ha confirmado que si en determinados casos el Impuesto de Bienes Inmuebles sube respecto a años anteriores no es culpa del Ayuntamiento, puesto que “sólo tenemos competencias a la hora de determinar el coeficiente por el que se multiplica el valor catastral de un determinado inmueble para obtener así el importe del recibo del IBI en cuestión”. En este sentido, ha confirmado que el valor en 2015 de ese coeficiente ha sido el más bajo de los últimos 15 años (el 0,775) continuando así con la política económica responsable y de bajada de impuestos instaurada por Manolo Barón al frente del Consistorio; también ha reiterado que la diferencia normal en el recibo del IBI de un año a otro puede ser del 5 o el 6 por ciento debido estrictamente a compensar la regularización del valor catastral de un determinado inmueble compensando el valor actual con el registrado anteriormente.

2018 © Ayuntamiento de Antequera

En el caso de Antequera, la última revisión catastral data de 2013 –tres años después de lo que estipula la normativa al respecto–, por lo que desde dicho 2013 se aplica cada año ese 5-6 por ciento resultante de la diferencia entre el valor catastral de 2013 y el anterior de 2010 en una acción que viene a asemejarse, en cuanto a compensación económica del recibo del IBI se refiere, a los recibos de la luz en los que se realizan lecturas estimadas y los siguientes en que son lecturas reales.

Si la diferencia encontrada en el recibo de 2015 respecto a 2014 es mayor a ese 5-6 por ciento estipulado, entonces se debería a dos razones concretas: que el contribuyente recibiera en 2014 una subvención de entre los 40-50 euros del Patronato de Recaudación Provincial por haber domiciliado su recibo y cumplir una serie de requisitos; o que se haya sido objeto de la inspección y regularización catastral que Hacienda está realizando, y comprobando mediante fotografías aéreas, para cerciorarse de que lo que se declara en el valor catastral de un inmueble es realmente lo que hay.

Como ejemplo de esto último podrían darse algunos ejemplos tales como la construcción de una piscina, la ampliación de una vivienda o inmueble, la instalación o restauración de diversos elementos de mejora como ascensores o tejados respectivamente, entre otros. Es por ello por lo que, sólo en Antequera, esta inspección ha detectado ya más de 3.100 incidencias en las que se recogen mejoras o construcciones no declaradas dentro del valor catastral de un inmueble y que, ahora en 2015, ya sí se recogen pudiendo suponer algún aumento en el recibo en sí por dicha actualización. Un caso práctico sería el de una piscina construida entre los años 2000 y 2012 pero no declarada en catastro en una parcela de uso residencial, o la construcción de una planta más en una casa: en 2014 no se contemplaba dicha mejora en el valor catastral, pero en 2015 sí debido a dicha actualización, por lo que es evidente que ahora el valor catastral de ese inmueble es mayor y, por lo tanto, el recibo aumente, pero no por los impuestos en sí (el coeficiente que determinan los ayuntamientos). Además, esta actualización conllevaría el abono de 60 euros en concepto de trámites administrativos al tener que realizar la actualización o inspección pormenorizada de un determinado inmueble ante una mejora no declarada. Dicho todo esto, el teniente de alcalde Juan Rosas ha confirmado que el Ayuntamiento de Antequera tiene previsto seguir bajando el coeficiente del IBI que es de su competencia a finales de año una vez se obtengan los datos económicos definitivos respecto al ejercicio 2015 para así poder equilibrar el valor catastral de los inmuebles con la carga impositiva, “porque el único objetivo es el de seguir asegurando la prestación de unos servicios básicos y obligatorios en la ciudad, debiéndose estipular mediante el estudio del balance de ingresos y gastos del último ejercicio”. Por último, también ha aclarado que las personas que este ejercicio 2015 es el último en el que se ha aplicado, en determinados y concretos casos debido a las medidas tomadas por el Gobierno en 2011 por la crisis económica, un coeficiente impuesto por ley en todos los ayuntamientos de España que en nuestro caso era del 0,808 para inmuebles de uso no residencial o de uso residencial en los que se superaran los 59.241 euros de valor catastral que es la media propia de Antequera. Todo esto en lo referido a IBI de carácter urbano.

Rosas ha tenido palabras también de sorpresa ante la actitud que están teniendo formaciones de la oposición como el PSOE, instándoles a pedir perdón “por la confusión que tratan de crear en los vecinos ante una situación singular como es la del IBI en este año 2015 por la mencionada regularización e inspección de los inmuebles”, algo que le llama poderosamente la atención “cuando es el mismo PSOE el que provocó en su día, debido a su nefasta gestión al frente del Ayuntamiento hasta 2011, que todos los antequeranos tengamos que estar contribuyendo a pagar la deuda generada por el PSOE y que se cifró, entre préstamos y facturas, en más de 30 millones de euros, por lo que estipulamos que deberemos estar haciendo frente al pago de estas deudas

2018 © Ayuntamiento de Antequera

hasta el año 2027”. También ha pedido al PSOE que se anime a recoger firmas para pedir perdón por esta lacra y para que la Junta de Andalucía acepte la dación en pago prometida en campaña electoral para resolver la reclamación existente en torno a la subvención autonómica para la construcción del Palacio de Ferias, insistiendo en la firme promesa del actual Equipo de Gobierno de “seguir bajando los impuestos en Antequera”.

2018 © Ayuntamiento de Antequera